

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Vicerrectorado de Investigación



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas De Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL DE INVESTIGACIÓN Nº 036-2024-UNJBG

Tacna, 25 de abril de 2024

VISTO

La Carta presentada por el Dr. Alberto Bacilio Quispe Cohaila y Oficio N° 015-2024-CEECGI-VIIN/UNJBG, sobre la creación del Grupo de Investigación "Grupo de Investigación en MATERIALES AVANZADOS, ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO - GIMAECC".

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30220 Ley Universitaria, en el Artículo 50° "El Vicerrectorado de Investigación, como órgano máximo de la universidad en el ámbito de la Investigación Científica" y el Estatuto de la UNJBG Art. 156° de las atribuciones del Vicerrector de Investigación inc. b) "Supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la Universidad";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 11869-2023-UNJBG se aprueba el Reglamento de grupos de Investigación de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y que en su Art. 19° "El Vicerrectorado de investigación aprobará la creación del grupo de investigación previo informe favorable de una comisión especial integrada por investigadores calificados en el RENACYT o equivalentes para investigadores extranjeros";

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 18133-2022-UNJBG, se aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y en su Art. 57° "Los docentes participaran en la investigación universitaria, conformando equipos de investigación que son unidades básicas para la formulación y desarrollo de los Programas y/o proyectos de I+D+i. Los equipos están bajo responsabilidad de un docente o docente investigador. Los docentes que realicen investigación deberán estar inscritos en el Directorio de hojas de vida afines a la Ciencia y Tecnología (CTI Vitae-CONCYTEC";

Que, con Resolución Vicerrectoral de Investigación N° 005-2024-UNJBG, se conforma la COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN Y CREACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACION DE LA UNJBG, quienes serán encargados de evaluar constitución y funcionamiento de los grupos de investigación de la UNJBG, conformado por los investigadores calificados en el RENACYT, Dr. Pablo Juan Franco León – Presidente, Dr. Juan Rigoberto Tejedo Huamán – Miembro y Dr. Alejandro Aldana Cáceres – Miembro;

Que, a través de la Carta presentada por el Coordinador Dr. Alberto Bacilio Quispe Cohaila, solicita la creación como grupo de investigación "Grupo de Investigación en MATERIALES AVANZADOS, ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO - GIMAECC", como parte de la UNJBG;

Que, mediante Oficio N° 015-2024- CEECGI -VIIN/UNJBG, el presidente de la Comisión Especial de Evaluación y Creación de Grupos de investigación, remite su informe sobre la evaluación del Expediente del **Dr. Alberto Bacilio Quispe Cohaila**; así también, adjunta el Acta de Reunión N° 004-2024- de la comisión antes mencionada de fecha 08 de abril 2024, para conocimiento en cumplimiento del Reglamento de Grupos de Investigación;

Que, en cumplimiento del Reglamento General de Investigación y el Reglamento de Grupos de Investigación, el Vicerrectorado de Investigación de acuerdo al informe presentado por la Comisión citada, ve por conveniente emitir la presente resolución para oficializar el Grupo de Investigación evaluado por la Comisión Especial de Evaluación y Creación de Grupos de investigación, y;

Continua...





Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Vicerrectorado de Investigación



Continuación Resolución Vicerrectoral de Investigación Nº 036-2024-UNJBG...

De conformidad con el Art. 65º numeral 65.2 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, Art. 156° del Estatuto de la UNJBG y en uso de sus atribuciones conferidas al señor Vicerrector de Investigación;

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO. -</u> Oficializar, el *Grupo de Investigación en MATERIALES AVANZADOS, ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO,* en la categoría de EMERGENTES de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DEL GRUPO DE INVI	STIGACIÓN			
Acrónimo	GIMAECC			
Coordinador del grupo	Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA			
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN				
Línea de investigación	1. CIENCIA DE LOS MATERIALES NONOTECNOLOGÍA			
_	2. CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES			
	3. ENERGÍAS RENOVABLES			
	4. AMBIENTES Y CAMBIO CLIMÁTICO			
	5. CARACTERIZACION DE MATERIALES			

MIEMBROS DE LA INVESTIGACION					
N° ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° DNI / PASAPORTE	RENACYT (si o no y Nivel)	
1	Alberto Bacilio Quispe Cohaila	Investigador Titular	00418682	Si, Nivel II	
2	Jesús Plácido Medina Salas	Investigador Miembro	00490617	Si, Nivel VII	
3	Francisco Gamarra Gómez	Investigador Miembro	00413878	Si, Nivel V	
4	Julian Nieto Quispe	Investigador Miembro	00476093	No	
5	Elisban Juani Sacari Sacari	Investigador Colaborador Externo	42693250	Si, Nivel IV	
6	Gabriela de Lourdes Fora Quispe	Investigador Colaborador Externo	45007606	No	
7	Wilson Orlando Lanchipa Ramos	Investigador Colaborador Externo	74035613	Si, Nivel VII	

TACNDICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Registrese, comuniquese y archivese.

